RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº: ADM/2020/0011 (CONTR/2020/507728)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA, SEVILLA y CAMPO DE GIBRALTAR EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.

LOCALIDAD (PROVINCIAS): Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Campo de Gibraltar.

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: SI, art 22.b LCSP.

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: SÍ. CUARENTA Y DOS (42) LOTES.

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		23/10/2020	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGws5JJ8sJS8dn49y5EU5C7jEvDD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 7.198.680,00 € euros (siete millones ciento noventa y ocho mil seiscientos ochenta euros)

Distribución por lotes:

Lote		Importe Lote
Lote 1	CO-AL-001-2020-1	74.727,00
Lote 2	CO-AL-002-2020-1	229.060,50
Lote 3	CO-AL-003-2020-1	38.988,00
Lote 4	CO-AL-004-2020-1	38.988,00
Lote 5	CO-AL-005-2020-1	63.897,00
Lote 6	CO-AL-006-2020-1	56.316,00
Lote 7	CO-CA-001-2020-1	348.726,00
Lote 8	CO-CA-002-2020-1	299.484,00
Lote 9	CO-CA-003-2020-1	99.184,50
Lote 10	CO-CA-004-2020-1	155.952,00
Lote 11	CO-CA-005-2020-1	172.197,00
Lote 12	CO-CG-001-2020-1	236.313,00
Lote 13	CO-CO-001-2020-1	302.229,00
Lote 14	CO-CO-002-2020-1	135.375,00
Lote 15	CO-CO-003-2020-1	262.086,00
Lote 16	CO-GR-001-2020-1	213.351,00
Lote 17	CO-GR-002-2020-1	397.635,00
Lote 18	CO-GR-003-2020-1	88.806,00
Lote 19	CO-GR-004-2020-1	60.648,00
Lote 20	CO-GR-005-2020-1	63.897,00
Lote 21	CO-HU-001-2020-1	233.788,50
Lote 22	CO-HU-002-2020-1	46.179,00
Lote 23	CO-HU-003-2020-1	44.403,00
Lote 24	CO-HU-004-2020-1	30.324,00
Lote 25	CO-HU-005-2020-1	51.984,00
Lote 26	CO-HU-006-2020-1	33.888,00
Lote 27	CO-HU-007-2020-1	44.916,00
Lote 28	CO-JA-001-2020-1	179.973,00
Lote 29	CO-JA-002-2020-1	296.625,00
Lote 30	CO-JA-003-2020-1	57.399,00
Lote 31	CO-MA-001-2020-1	445.452,00
Lote 32	CO-MA-002-2020-1	366.054,00
Lote 33	CO-MA-003-2020-1	291.736,50
Lote 34	CO-MA-004-2020-1	63.897,00
Lote 35	CO-MA-005-2020-1	120.568,50
Lote 36	CO-SE-001-2020-1	405.573,00
Lote 37	CO-SE-002-2020-1	141.027,00
Lote 38	CO-SE-003-2020-1	80.379,00
Lote 39	CO-SE-004-2020-1	90.972,00
Lote 40	CO-SE-005-2020-1	201.600,00
Lote 41	CO-SE-006-2020-1	328.770,00
Lote 42	CO-SE-007-2020-1	305.311,50
		7.198.680,00

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		23/10/2020	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGws5JJ8sJS8dn49y5EU5C7jEvDD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 7.198.680,00 € euros (siete millones ciento noventa y ocho mil seiscientos ochenta euros). Exento de IVA por el artículo 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En virtud de los artículos 102.4 y 309.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público el sistema de determinación de precios se ha calculado en función de precios unitarios, siendo la unidad a tener en cuenta el módulo económico constituido por el precio hora-formación x Nº de horas-formación del módulo teórico práctico (MF) x alumno participante.

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor total estimado del contrato teniendo en cuenta los precios actuales del mercado asciende a **7.198.680,00 € euros (siete millones ciento noventa y ocho mil seiscientos ochenta euros)** siendo coincidente con el presupuesto base de licitación al no estar previsto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares eventuales prorrogas ni modificaciones del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2020	431.295,78 €	1000180000 G/32D/ 22709/00 S0044
2021	5.303.352,05 €	1000180000 G/32D/ 22709/00 S0044
2022	1.464.032,17 €	1000180000 G/32D/ 22709/00 S0044

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 11 de noviembre de 2019 (BOJA nº 225, de 21 de noviembre de 2019), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación,

RESUELVO

Primero.. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de contratación "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA, SEVILLA y CAMPO DE GIBRALTAR EN

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		23/10/2020	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGws5JJ8sJS8dn49y5EU5C7jEvDD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022 ", así como Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Tercero. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha Ley.

Cuarto. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el articulo 117.1 de dicha ley.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por delegación (Resolución de 11 de noviembre de 2019,
BOJA nº 225, de 21 de noviembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

LUIS CARLOS ABREU CERVERA		23/10/2020	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGws5JJ8sJS8dn49y5EU5C7jEvDD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	